



DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 8 8 2
LITUECHE, 29 JUL 2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2021, suscrito entre la secretaria regional Ministerial de Salud de la región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
- Que el Programa antes mencionado tiene un componente en el cual contiene recursos para el traslado de profesionales para la toma de PCR en domicilio.
- Que para la toma de PCR en domicilio se hace indispensable la contratación de un medio de transporte para llegar a los estos.
- La cotización presentada por don Francisco Caroca Palominos.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

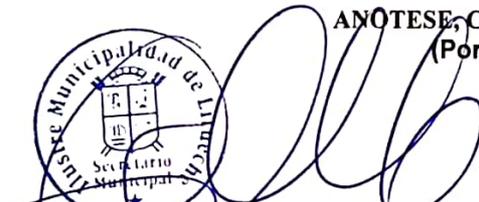
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para realizar Contrato de Suministro para Transporte para el traslado de profesionales a la toma de PCR Domiciliarios para la ejecución del Programa TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2021.
2. **Impútese** el gasto al Programa TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/TRAZABILIDAD/AISLAMIENTO COVID-19/2021.
3. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

**Odontóloga DISAM
Administrativa DISAM
DIDECO**

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
(Por orden del Sr. Alcalde)**


**ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)**


**CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal**

CSM/ACR/RPV/GBV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes

M



DIRECCIÓN DE SALUD
I. Municipalidad de Litueche

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS N° 062

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2021, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Llamado a Licitación para Servicio de Transporte para Bac, por un monto de \$ 6.000.000.- (seis millones pesos) Exento de Impuestos. –

Impútese gasto al subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 003 cuenta denominada Arriendo de Vehículos.

Presupuesto Testeo – Trazabilidad y Aislamiento Covid-19 año 2021.

Se extiende el presente certificado a petición de Guillermo Reyes Vidal, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N° 19.886.-


Gabriela Fredes Ponce
Habilitada de Salud

Litueche, 27 de Julio 2021